



**PERMISO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA TIPO  
A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DAÑADA POR UNA CATASTROFE**

NOTA: Tener presente plazos establecidos en Art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
15
FECHA
09-01-2015
ROL S.I.I
2351-40

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.3.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario profesional competente a cargo de la obra de la vivienda tipo correspondiente al formulario 8.9 S.P. V.T. Art. 5.1.4. N° 63.
- D) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar **PERMISO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA TIPO** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **LAGO HERMOSO** N° **0708** Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- **URBANO** Zona **ZH3** aprobados los planos demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales  
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunde Vivienda Art. 6.2.4 OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
**Art. 5.1.4 N°7**  
Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otros (especificar)
- 4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>VÁSQUEZ ALARCÓN MARIA</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
<b>PEÑA BRINTRUP DANIEL ANTONIO</b>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
-----	-----

**5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO**

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	103,36			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1º NIVEL	Vivienda	E4	88,45	7.295.621
<b>TOTALES</b>			<b>88,45</b>	<b>7.295.621</b>

**6.- PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA	7.295.621
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	109.434
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	109.434
GIRO INGRESO MUNICIPAL	
CONVENIO DE PAGO	

**NOTAS :**

1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
3	El presente Permiso se encuentra acogido al último inciso del Art. 5.1.7 de la OGUC. Este artículo faculta al propietario de no presentar proyecto de cálculo estructural, dado que corresponde a una edificación clasificación TIPO E, con menos de 20 personas.
4	La presente autorización corresponde a Permiso y Recepción simultánea de 88,44 m2 los cuales se describen en plano,s y cuyas cotas y destindes son informados en base al plano aprobado.
5	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y
6	CARPETA N°1079/2014.

PSG / EMR

**PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ**  
Arquitecto  
Dirección de Obras Municipales

**DIRECTOR**  
 MARCELO BERNIER RICHTER  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES